

**Estudiantes que estén interesados en postularse al próximo llamado a becas de posgrado de ANII o CAP y que aún no han finalizado su grado, podrán inscribirse desde el 22/09 al 16/10, cumpliendo las condiciones que se detallan en la resolución del CCA.**

Res. CCA 24.07.2015, punto 5.2: Aquellos estudiantes que aún no han finalizado su currículum de grado, y que estén interesados en postularse al próximo llamado a becas de posgrado de ANII, deberán presentar:

*\*Comprobante de estar inscripto a la tesina (solicitado en Bedelía)(\*)*

*\*Escolaridad de grado (donde se comprobará la situación académica)*

*\*Carta de compromiso a finalizar los estudios de grado al 31 de diciembre/20. En dicha carta que tendrá valor de declaración jurada deberá especificar que le resta una sola instancia de evaluación (firmada por el estudiante y el tutor de grado).*

(\*) Res. CCA 16/6/16. Para aquellos ingresos provenientes de carreras que no tengan una tesina como evaluación final, deberán presentar una constancia informando que les resta una sola instancia de evaluación al momento de la inscripción.

**Res. CCA 8/8/17, punto 6.3: Los estudiantes que estén interesados en postularse al próximo llamado a becas de DOCTORADO de ANII o CAP y que aún no han realizado la defensa de su tesis de Maestría, podrán solicitar un comprobante de inscripción condicional al Doctorado desde el 22/09 al 16/10, presentando los siguientes documentos:**

*\*Carta del aspirante solicitando el ingreso al Doctorado, indicando director y co-director (si corresponde)*

*\*Carta del aspirante comprometiéndose a defender la Maestría y defensa de Proyecto de Doctorado antes del 11 de diciembre de 2020, avalado por el director.*